

GUÍA DOCENTE

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL II

**GRADO EN CINEMATOGRAFÍA Y ARTES
AUDIOVISUALES**

CURSO 2020-2021

I.-Identificación de la asignatura	
Período de impartición:	Anual
Créditos:	6 ECTS
Modalidad:	Presencial
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Facultad:	Facultad de Cine
Equipo docente:	Pascual Barberán Carlos Esbert (Coordinador del Departamento de Empresa y Propiedad Intelectual)

II.-Presentación de la asignatura
Marco jurídico y legal relacionado con la creación, cesión de derechos y explotación de obras audiovisuales en España. Derechos de autor y derechos conexos, entidades de gestión colectiva, explotación de obras y otras prestaciones audiovisuales.

III.-Competencias
CG1 Capacidad de análisis y síntesis.
CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG7 Capacidad crítica y autocrítica.
CG11 Valoración de la diversidad y de la multiculturalidad.
CG12 Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
CE20 Capacidad para diseñar y gestionar producciones cinematográficas.
CE21 Capacidad de planificación y ejecución de una producción cinematográfica en todas sus fases.
CE22 Capacidad para la coordinación de equipos de trabajo.
CE25 Conocimiento y respeto de los principios y reglas éticas que regulan y guían la actividad profesional de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales.

IV.-Resultados de aprendizaje
El alumno deberá ser capaz de:
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar la legislación vigente de propiedad intelectual en materia audiovisual (CG1, CG2, CE20). - Conocer los derechos de autor y conexos y su aplicación práctica (CG1, CG2, CE25). - Conocer los límites de los derechos de autor (CG2, CE25). - Interpretar los principales instrumentos legales de cesión de los derechos (CG1, CG2, CE21). - Preparar las herramientas de negociación en los contratos en materia audiovisual (CG12, CE22). - Conocer los principales aspectos en la cesión internacional de derechos de propiedad intelectual (CG2, CG11, CG12). - Organizar las fases de las producciones audiovisuales desde un punto de vista legal (CG2, CE20, CE22). - Conocer la gestión colectiva de los derechos de autor (CG2, CG7, CE21, CE25) - Saber gestionar el ámbito de la propiedad intelectual en equipos de trabajo (CG1, CG12, CE22). - Conocer los sistemas de protección de los derechos de propiedad intelectual (CG2, CE25).

V.-Metodología docente
MD1 Impartición de clases teóricas.
MD3 Talleres de resolución de problemas y discusión de resultados.
MD4 Aprendizaje por proyectos.
MD6 Tutorías académicas.
MD8 Talleres de debate de casos prácticos.

VI.- Contenidos	
VI.A- Temario de la asignatura	
<p>Con un contenido eminentemente práctico, la asignatura tiene como objetivo principal dotar al estudiante de los conocimientos necesarios para identificar los problemas y ámbitos en los que el derecho juega un papel importante dentro del campo audiovisual, así como dotar al alumno de las habilidades suficientes para poder desenvolverse en esos escenarios.</p> <p>I. INTRODUCCION AL DERECHO Y PROPIEDAD INTELECTUAL</p> <p>II. OBJETOS Y SUJETOS PROTEGIDOS: DERECHOS DE IMAGEN</p> <p>III. TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.</p> <p>IV. DERECHOS CONEXOS. AUTORES, PRODUCTORES Y ACTORES.</p> <p>V. PROPIEDAD INTELECTUAL E INTERNET</p> <p>VI. DERECHOS EN LAS OBRAS AUDIOVISUALES</p> <p>VII. PROTECCIÓN Y VULNERACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</p>	
Proyectos vinculados	Derecho Audiovisual
VI.B- Actividades formativas	
AF1 Participación y asistencia a clases teóricas y teórico-prácticas.	12 horas
AF2 Realización de ejercicios y prácticas en el aula.	6 horas
AF3 Realización de proyectos de creación e interpretación artística (individuales o grupales).	6 horas
AF6 Realización de actividades de investigación: búsqueda y selección de documentación, lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	15 horas
AF7 Asistencia a tutorías individuales presenciales y online.	1,5 horas
AF8 Asistencia y realización de pruebas de conocimiento.	4,5 horas
AF9 Trabajo autónomo de estudio de los contenidos teóricos y elaboración autónoma de trabajos y actividades prácticas.	45 horas

***La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del profesor.**

VI.-Evaluación
VI.A.- Criterios generales de evaluación
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades de una asignatura puede suponer la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. El profesor decide la aplicación de esta norma.</p> <p>CALIFICACIÓN: El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.</p> <p>Si el alumno desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría de Alumnos, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.</p>

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN: La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS: Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un alumno copia el trabajo de otro, ambos serán considerados responsables.

VI.B.- Criterios específicos de evaluación de la asignatura

EVALUACIÓN ORDINARIA

En esta asignatura, la falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades supone la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. X SÍ NO

Todas las pruebas deberán obtener una calificación mínima de 5.

Si una de ellas se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.

El profesor indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Campus Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación. En el caso de trabajos, será determinante la entrega/ presentación de los mismos en los plazos establecidos por el docente.

Pruebas (*)	Descripción de la prueba	Ponderación (en %)
SE1 Pruebas de conocimiento presenciales (orales y/o escritas).	Examen final: Todo el temario de la asignatura. Es necesario sacar un 5 sobre 10 en el examen final para aprobar la asignatura.	50%
SE2 Valoración de trabajos y proyectos.	Elaboración de un trabajo analice un caso relacionado con la materia. Es necesario sacar un 5 sobre 10 en el trabajo final para aprobar la asignatura. El trabajo deberá ser presentado en clase.	15%
SE3 Evaluación continua: tareas y deberes semanales e informes periódicos.	Ejercicios puntuales y presentación de tareas previamente determinadas.	15%
SE4 Evaluación de la resolución de problemas y actividades prácticas.		
SE5 Actitud en clase y participación en los debates.	Intervenciones en el aula, consultas y predisposición activa en debates y aportaciones.	20%
		100%

(*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría de Alumnos (escritos, grabaciones...)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

El alumno realizará o entregará las pruebas de evaluación que el equipo docente estime oportunas y de las que habrá sido informado previamente. El profesor se reserva el derecho a decidir si se mantienen las calificaciones de Sistemas de Evaluación en que el alumno haya obtenido una calificación superior a 5 a lo largo del curso académico, siempre y cuando no haya perdido la convocatoria ordinaria por incumplimiento de la asistencia obligatoria.

VI.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del alumno de TAI.

VIII.-Recursos didácticos

Bibliografía recomendada

Barberán Molina, P. (2020). *Propiedad Intelectual para Estudios de Grado*. Madrid. Ed. Tecnos.
Barberán Molina, P. (2018). *Manual Práctico de Propiedad Intelectual*. Madrid. Ed. Tecnos.
Fernández Díez F. y Barco C. (2009). *Producción Cinematográfica. Del Proyecto al Producto*. Madrid: Ed. Díaz de Santos.
Lamarca M. y Valenzuela J.I. (2008). *Cómo crear una Película. Anatomía de una Profesión*. Madrid: Editorial T&B.
VVAA. (2010). *Estudios sobre la Ley General de la Comunicación Audiovisual*. Madrid: Ed. Thomson Aranzadi.
Light Honthamer E. (2013). *The Complete Film Production Handbook*. Honthamer.

Filmografía recomendada

Benpar, C. "Cineastas Contra Magnates".
Benpar, C. "Cineastas en Acción".

Sitios web de interés

www.oepm.es
<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/cine/inicio.html?jsessionid=516ED0579A753708427F3CDFED5EAE55>

Material del alumno necesario para cursar la asignatura

Ley de Propiedad Intelectual, Ley del Cine, Ley General de Comunicación Audiovisual.

Visitas, Master Classes, eventos o talleres adicionales se comunicarán a lo largo del curso